



**Dirección de Gestión y Planificación
División Capacitación**

**“Guía práctica para la confección
de un plan de emergencia y
evacuación
de edificios administrativos”**



“GUIA PARA LA CONFECCION DE UN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS”

Establecimiento:

Dirección:

Teléfono:

OBJETO Y ALCANCE

Establecer un procedimiento que permita organizar los medios humanos y materiales, para asegurar una rápida y efectiva respuesta de los ocupantes y visitantes, ante una emergencia o por la necesidad de evacuar el establecimiento.

El plan de emergencia y evacuación tiene por fin salvaguardar la vida de los miembros del establecimiento, trasladándolos de una situación de riesgo o peligro, hacia un lugar seguro preestablecido, al mismo tiempo que se administran los recursos para el control de la misma; por medio de una adecuada asignación de roles, los que deberán ser asumidos por el personal estable de la casa.

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento:

Dirección:

Teléfono:

Características del establecimiento: número de ocupantes, división por turnos, etc.

ANÁLISIS DE RIESGO

En el siguiente punto se tomarán en cuenta las posibles hipótesis de la emergencia que pueda tener la institución, en base a la realidad, ubicación y comunidad en general.

Las emergencias que se pueden presentar en este tipo de establecimiento son las siguientes, sin que por ello no pudieran aparecer otras, a modo de ejemplo:

- ✓ Emergencias de salud.
- ✓ Emergencia por incendio.
- ✓ Emergencia por escape de gas.
- ✓ Emergencia por amenaza de bomba.
- ✓ Emergencia por alteraciones del orden público.
- ✓ Etc.



Reconocidas las posibles situaciones, se describirá un procedimiento de actuación ante las mismas.

Emergencias de salud.

El personal del establecimiento que detecte una situación que presente las características o síntomas de indisposición que necesiten una atención médica lo informará de inmediato al Director de la emergencia (o su reemplazante), quien solicitará la presencia de asistencia llamando a los números telefónicos del presente plan.

Emergencia por incendio.

- Habiendo detectado el problema, de la voz de alarma inmediatamente.
- Evacue inmediatamente al personal del área implicada.
- Comunique al responsable de emergencia para que el plan de emergencia entre en funcionamiento.
- Convoque a los Bomberos.
- Cierre las puertas mientras escapa, para retrasar la propagación del fuego y los humos.
- De tratarse de un principio de incendio una vez retirado el personal a lugar seguro, trate de combatirlo con el uso de un extintor manual.

Emergencia por escape de gas

- De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento
- Evacue inmediatamente al personal del área implicada.
- Inmediatamente corte el suministro de gas y abra todas las puertas y ventanas permitiendo la mejor ventilación.
- No accione interruptores eléctricos, encendedores, fósforos, etc.
- Convoque a los servicios de emergencia y a la distribuidora de gas.

Emergencia por amenaza de bomba

- Advierta de esta situación al director de la emergencia.
- De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento
- Evacue el establecimiento a más de 100 metros de distancia.
- Transmita la novedad a la Policía, ellos convocarán a la Dirección de Explosivos.
- A la llegada de los servicios de emergencia comuníqueles todas las características del llamado, a los expertos en explosivos.
- Evite situaciones de pánico, tratando este suceso con diligencia y discreción.

Emergencia por alteraciones del orden público

Se define una alteración del orden público cuando una persona o un grupo de personas se introduce por la fuerza en el edificio, con la intención de que se atienda o resuelva una problemática de tipo social, u otro tipo de fin o exigencia, interrumpiendo de esta forma las actividades normales de la institución.



- Informe a la autoridad policial más cercana, sin exponer su seguridad.
- Identifique la amenaza y determine sus alcances.
- Ante un peligro para la integridad física, no haga frente al agresor, mantenga la calma.
- Trate de separar al personal de la zona de conflicto, trasladándolos a otros sectores del establecimiento.
- Controle la movilidad de personas.

MEDIOS DE PROTECCIÓN

En este punto se listaran todos los elementos de protección con que cuenta el establecimiento, como ejemplo: salidas de emergencia, extintores manuales, iluminación de emergencia, etc. Detalle los elementos de protección en un plano del establecimiento.

PLAN DE EMERGENCIA

Para organizar el plan será necesario una debida asignación de roles, para ser cumplidos durante la emergencia. A continuación se proponen las siguientes funciones, las cuales se asumirán de acuerdo a las características propias de cada institución.

NORMAS DE ACTUACION DE LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA

Organización de la evacuación:

El director de la emergencia, asumirá la responsabilidad total y coordinará todas las operaciones de la misma. En ausencia del director, asumirá sus funciones, otro miembro del equipo directivo:

Turno mañana, horario.....

Orden	Apellido y nombre	Cargo	Teléfono	Ubicación
1				
2				
3				

Turno tarde, horario.....

Orden	Apellido y nombre	Cargo	Teléfono	Ubicación
1				
2				
3				

Acciones a llevar acabo por personal directivo:

Alarma de emergencia:

La misma consiste en toques de, la cual se halla ubicada en.....



Convocatoria de los servicios de emergencia:

El Director, solicitará telefónicamente al Cuartel de Bomberos su concurrencia; así mismo pedirá la presencia de una unidad de emergencias médicas, si fuera necesario.

Teléfonos de emergencia pública:

Emergencia	911
Bomberos.	100
Emergencia en al vía publica.	107
Comando Patrulla.	101
Defensa civil	103

Teléfonos directos servicios de emergencia:

Bomberos La Plata	4-231736/37/38
Comisaría de jurisdicción	
Emergencia medicas	

Otros teléfonos útiles:

Alarma de evacuación:

El Director, evaluará las características del siniestro, y dará la orden de evacuación general por medio de..... ubicado en.....

En caso de amenaza de bomba, la misma consiste en..... toques para evacuación general.

En caso de incendios, la misma consiste en..... toques para evacuación general.

Si es necesaria la evacuación de alguna planta en particular:

.....toques planta baja.
.....toques primer piso.
.....toques etc.

Criterios de evacuación del edificio:

La evacuación, se realizará por plantas, según disponga el director de la emergencia; teniendo en cuenta las dependencias que se hallan más próximas al riesgo; esta evacuación, se llevará cabo en forma ordenada, por plantas, caminando rápido, sin correr ni hablar. Los recintos cercanos al riesgo, evacuaran en primer lugar. Una vez desalojado el edificio, los evacuados se concentrarán, en la zona de seguridad respectiva, sin mezclarse con otros grupos, siempre bajo el control del responsable de evacuación de su planta, quien comprobará la presencia de todos los



empleados del grupo, por lo que el equipo, al salir de su sector, deberá traer consigo la planilla de presentismo.

Al salir de los diversos sectores, se cerrarán puertas y ventanas, con el fin de evitar la propagación de los humos y gases tóxicos.

Se administrarán los recursos del personal interno, para la evacuación de personas con capacidades especiales, o que necesiten ser trasladadas con algún tipo de equipamiento especial.

La evacuación de las personas ajenas al establecimiento, estará a cargo de los integrantes de la casa.

Los ocupantes de la planta baja desalojarán el edificio en primer lugar. Simultáneamente, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente, irán hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de estas hayan desalojado su planta respectiva, esta norma se sigue en el caso de que la emergencia no este generando humo, en caso contrario se evacuará los pisos superiores inmediatamente, de ser posible por escaleras contrarias al incendio.

Por parte del personal directivo y empleados, se procurará no incurrir en comportamiento que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pueda transferirse a los visitantes del edificio, con las consecuencias negativas que esto llevaría aparejado.

Una vez desalojado el edificio, el personal se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro o zonas de seguridad.

Recibimiento de los equipos de emergencia:

El Director de emergencia, recibirá a los servicios de emergencia, le comunicará a éstos, cualquier tipo de anomalía Ej: falta de personal, o visitante, etc. También recibirá a los equipos de emergencia los equipos de apoyo del establecimiento con el fin de comunicar a los Bomberos la ubicación de llaves de corte de energía y de gas, como de cualquier otro dato que sea necesario para el control de la emergencia.

Actuación de los servicios de emergencia:

Durante la intervención de los servicios de emergencia, los evacuados se mantendrán en la respectiva zona de seguridad. Mientras tengan duración las tareas de extinción y control de la emergencia los evacuados permanecerán en esta zona y no se retiraran hasta el total control de la misma.

De ser necesario, se solicitará que en esta zona permanezca un efectivo policial.

Comunicaciones:

El director, será el encargado de las comunicaciones, hacia los familiares, medios de comunicación y servicios de emergencia. Llevará la calma, recordándoles que el edificio los posee y esta dando respuesta al plan de emergencia. Recordará, que los familiares no entorpezcan las vías de evacuación ni las calles cercanas.

Designación de los responsables de planta:

Si la organización de la institución lo permite, se nombrará un responsable de planta por piso, el cual velará por el cumplimiento de las ordenes impartidas, por el director de la emergencia, así mismo, controlará la planta una vez evacuada, garantizando la evacuación de los ocupantes, el cierre de ventanas y puertas, como cualquier otra acción que colabore al control de la emergencia.



Turno mañana Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		
2		2do		

Turno tarde Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		
2		2do		

Zona de seguridad:

Es el lugar donde se llevarán a los evacuados, hasta la total normalización de las tareas.

Para seleccionar las zonas de seguridad, se tendrá en cuenta de cruzar el mínimo de calles posible, (lo ideal sería no cruzarlas), si se deben cruzar, se administrará su respectivo corte, a una distancia prudencial; asimismo, se tratará que estas zonas no sean sobre ramblas o veredas, sino en lugares cerrados y seguros, y si fuera necesario, logrando los correspondientes convenios con otras instituciones.

Las zonas de seguridad son las siguientes:

	Zona de Seguridad	Ubicación
1		
2		

Comportamiento en la zona de seguridad:

Los evacuados serán dirigidos hacia la zona de seguridad; en éste lugar se concentrarán no pudiendo retirarse de esta zona, hasta que la situación se normalice o el director de la emergencia disponga lo contrario. Los responsables de la evacuación, corroborarán el estado de los evacuados comunicando las debidas novedades al director de la emergencia.

NORMAS DE ACTUACION DE LOS RESPONSABLES DE EVACUACION

La tarea fundamental de estos responsables, es la evacuación total de las personas que se hallen al momento de la emergencia dentro del edificio, hacia la zona de seguridad preestablecida.

Estos responsables formarán grupos de a dos, organizados por turnos y por pisos. Se contemplará los correspondientes reemplazos ante la ausencia de algún miembro del equipo.

Turno mañana, horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		
2		2do		
3		3ro		

Turno tarde, horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		



2		2do		
3		3ro		

Pasos a seguir si suena la alarma de emergencia:

- Indicará a las personas que mantengan el orden y en silencio.
- Aprestará a la gente para la posible evacuación.
- Administrará los recursos ante personas especiales, o con problemas motrices.
- Controlará que no se recojan elementos personales.
- Cerrará todas las puertas y ventanas.
- Esperará la orden de evacuación, ya sea por toque o por el jefe de planta.

Pasos a seguir si suena la alarma de evacuación:

- Comenzará la evacuación en el orden indicado y siguiendo las vías prefijadas.
- Una vez que hayan salido todas las personas de su sector, verificará que no quede nadie en su interior.
- En caso de atravesar necesariamente una zona con humo, evaluará la utilización de otra salida alternativa; de no ser posible ordenará que los evacuados se agachen.
- Se dirigirá al lugar de concentración fijado.
- Realizará el control de las personas.
- Ordenará que se sienten y guarden silencio.
- Informará inmediatamente al Director la ausencia de alguno, como de cualquier accidentado.

NORMAS DE ACTUACION DEL AUXILIAR EN PRIMEROS AUXILIOS

Será necesario que ésta persona esté debidamente capacitada por organismo reconocido, en lo temas de trauma, hemorragias y resucitación cardiopulmonar.

Preparará, organizará y mantendrá el botiquín, ubicado, identificado y al alcance de todos.

Ubicación del botiquín

Orden	Ubicación
1	
2	

Al toque de alarma de emergencia o evacuación, aprestará el botiquín para su transporte. Colaborará en la evacuación de las personas, y dará primeros auxilios a quien lo necesite en la zona de seguridad.

Los evacuados que deban ser tratados, serán apartados de la zona de seguridad, en una zona sanitaria, lindera a la anterior; se tendrá en cuenta, que se halle en un acceso rápido a ambulancias.

Turno mañana, horario.....

Orden	Apellido y Nombre	Ubicación	Teléfono
1			
2			



Turno tarde, horario.....

Orden	Apellido y Nombre	Ubicación	Teléfono
1			
2			

NORMAS DE ACTUACION DEL PERSONAL AUXILIAR

:
El personal auxiliar tendrá como misión los siguientes puntos

- Abrirá salidas de emergencia al toque de Alarma. (ver la situación de las llaves y su ubicación)
- Cerrará, la llave de gas general.
- Cortará, la llave general de energía eléctrica.
- Cerrará, puertas y ventanas a la salida de los evacuados (sin llave).
- Dará ayuda a los Bomberos.
- Este personal colaborará con los Bomberos, informándoles las características del establecimiento, si los Bomberos lo solicitan.

Turno mañana Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Teléfono	Ubicación	Responsabilidades
1				
2				

Turno tarde Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Teléfono	Ubicación	Responsabilidades
1				
2				

NORMAS DE ACTUACION DEL PERSONAL DE INTERVENCION

Este personal, estará especialmente capacitado por autoridad reconocida, para extinguir un fuego en sus fases iniciales, (principios de incendios). Al escuchar la alarma de emergencia, se dirigirán inmediatamente al lugar de los hechos, muñidos de los extintores correspondientes. Inicialmente colaborarán con la evacuación de las personas, si estos se encuentran evacuando a su llegada; posteriormente evaluarán la situación, si se tratara de un principio de incendio (limitación del ígneo en su propagación vertical y horizontal), procederán a la evaluación del riesgo y del tipo de fuego, (tendrán siempre presente, el riesgo eléctrico). Seleccionarán, la forma de extinción más conveniente y extinguirán el incendio. Si de las tareas de reconocimiento, resulta que el incendio esta fueras de control, tratará de cerrar puertas y ventanas y evacuaran el lugar dirigiéndose a la zona de seguridad.

En todo momento mantendrá una comunicación constante con el director de la emergencia, para determinar si es necesaria la evacuación total del establecimiento.

Este personal de primera intervención, formarán grupos de a dos, organizados por turnos y por pisos. Se contemplará los correspondientes reemplazos ante la ausencia de algún miembro del equipo.



Turno mañana Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		
2		2do		
3		3ro		

Turno tarde Horario.....

Orden	Apellido y nombre	Piso	Teléfono	Ubicación
1		1ro		
2		2do		
3		3ro		

NORMAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

- Controlará, el ingreso de personas ajenas a la emergencia.
- Facilitará, el ingreso de los servicios de emergencia, manteniendo las salidas abiertas.
- Controlará, la normal evacuación de la planta baja del edificio.
- Impedirá, el ingreso a los ascensores.
- Impedirá, el reingreso de personas evacuadas al edificio.

NORMAS DE ACTUACION DEL PERSONAL QUE NO POSEE RESPONSABILIDADES EN EL PLAN DE EVACUACION

- Comunicará el incidente, administrando los recursos de comunicación existentes.
- Regresará inmediatamente a su lugar de tareas, si esto no es posible, se unirá a uno de los grupos que ya este organizando su evacuación.
- Atenderá, todas las indicaciones de los equipos de evacuación.
- Durante la evacuación, caminará rápido, en silencio y manteniendo la calma.
- Se mantendrá, sentado y atento en la zona de seguridad.

NORMAS DE ACTUACION DE LAS PERSONAS AJENAS AL EDIFICIO

Estas recomendaciones, se tendrán que ubicar en un lugar visible, donde los visitantes puedan leerlas, como así mismo, puedan tomar conocimiento del plan de evacuación con que cuenta el edificio.

- Comunicará del incidente al personal estable más próximo.
- Atenderá todas las indicaciones que le impartan.
- Se mantendrá calmo y en silencio.
- Caminará rápido sin correr.
- Si encuentra humo en su paso se agachará.
- Se mantendrá sentado y atento en la zona de seguridad.



IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EVACUACION

Se deberán generar los respectivos planos de evacuación, los cuales estarán ubicados en una cartelera visible, al alcance de todos.

Genere un plan de capacitación anual, donde se contemple los siguientes temas: prevención de incendios, uso de extintores, plan de emergencia, roles y plan de evacuación.

Será de vital importancia, divulgar el plan de evacuación, para ello podrá utilizar diferentes recursos. Un recurso muy efectivo, es mantener una cartelera de seguridad, en la cual rece las obligaciones de los diversos responsables.

Coloque en los diversos ambientes, carteles con un croquis de la institución, en donde se aprecie la ubicación actual de la persona que esta leyendo y las salidas y rutas alternativas, conque cuenta para su evacuación, desde ese punto.

Practique el plan periódicamente, realizando por lo menos dos simulacros al año. Estos simulacros tienen por fin descubrir errores en el plan de evacuación, detectados estos se deberá modificar el plan.

Planos de rutas de escape.

Firmas de los responsables.

Sello de la Institución

REVISIÓN	00
FECHA	21/14
HOJA	11 de 12

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER IMPRESA Y DISTRIBUIDA MIENTRAS SE MENCIONE SU ORIGEN.